

Referencia: 1.982.
 Origen de la línea: Cable subterráneo existente entre E. T. 20 y E. T. 243.
 Final de la línea: E. T. número 119 Industrial Sedera.
 Término municipal que afecta: Reus.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,108.
 Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 250 kVA.
 Relación transformación: 11.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.366-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.969.
 Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. 162.
 Final de la línea: E. T. Sauch.
 Término municipal que afecta: Uldecona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,062 aérea y 0,110 subterránea.
 Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección aérea y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección subterránea.
 Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 160 kVA.
 Relación transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.367-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.985.
 Origen de la línea: Cable subterráneo entre E. T. 236 y E. T. 406.
 Final de la línea: Nueva E. T. Generalísimo.
 Término municipal que afecta: Valls.
 Tensión de servicio: 8 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,010.

Conductor: Aluminio de 2 (3 X 1 X 70) milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora

Tipo: Subterránea.
 Potencia: 2 X 400 kVA.
 Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.368-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.639.
 Origen de la línea: E. T. Amoniaco 340.
 Final de la línea: E. T. Soja.
 Término municipal que afecta: Tarragona.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 1,420 (aérea) y 1,390 (subterránea).
 Conductor: Al-ac. de 92,87 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección (subterránea).
 Material de apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Estación transformadora

Existentes.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 12 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.359-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.683.
 Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T. Corbera.
 Final de la línea: E. T. Babylan.
 Término municipal que afecta: Gandesa.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,830.
 Conductor: Al-ac. de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.

Estación transformadora

Tipo: Caseta.
 Potencia: 50 kVA.
 Relación transformación: 25.000/380/220 V.